

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

50.344/06. *Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 2006/397.*

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, P.º de la Castellana 109-5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid, (Tlf. 91-5133359).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebido para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular, Nombre-razón social: David Bonillo Delgado NIF: 53122774-L. Domicilio: C/ Martí, n.º 28 Bajo 1.º 081954-Sant Cugat del Valles.

Expediente: 2006/397.

Importe: 102,32 € y 2,26 € de intereses de demora total importe: 104,62 €. Período 2006. Total Expedientes: 01. Total responsables: 01.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de julio de 2006.—Gerardo Tejedor del Campo, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías, P.S., el Jefe del Área de Servicios Económicos.

50.345/06. *Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 2006/2271.*

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del ministerio de Defensa, P.º de la Castellana 109-5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid, (Tlf. 91-5133359).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebido para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular, Nombre-razón social: Antonio Vega Medinaceli. NIF:28683612- J Domicilio: C/ Arco de San Martín, 29. 07011, Palma de Mallorca.

Expediente: 2006/2271.

Importe: 145,45 € y 2,10 € de intereses de demora.

Total importe: 147,46 período 2006.

Total Expedientes: 01. Total responsables: 01.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de julio de 2006.—Gerardo Tejedor del Campo, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías, P.S., el Jefe del Área de Servicios Económicos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

50.260/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 40, polígono 16, de Logroño.*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 200/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, de fecha 14 de julio de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, del 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 40 del polígono 16, paraje P. Lagar, sita en el término municipal de Logroño (La Rioja), con una superficie de 0,3060 Has. y cuyos linderos son: Norte, carretera Nacional 232; sur, este y oeste, parcela 39 de Viñedos y Bodegas XXI, S. L. Referencia catastral 26900A 0160004 00000AP.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja los documentos en que se funden.

Logroño, 2 de agosto de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, por sustitución, Federico Pérez San Millán, Interventor Regional.

MINISTERIO DE FOMENTO

50.223/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia de información pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obra del proyecto: «Duplicación de la carretera de acceso a la dársena de Escombreras, N-343 (CT-34) Cartagena-Alumbres-Escombreras. Provincia de Murcia. Clave: 47-MU-5260».*

Por resolución de fecha de 18 de julio de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado. Es de aplicación en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dá lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de expropiación forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Ayuntamiento de Cartagena (calle Sor Francisca Armendáriz, 6) y en el día y hora que a continuación se indica:

Finca 1. Titular: Duerna, S.A. Polígono 19. Parcela 111. Superficie a expropiar: 1.009,30 m². Día 18 de septiembre de 2006 a las nueve horas treinta minutos.

Finca 2. Induagro, S.A. Polígono 19. Parcela 112. Superficie a expropiar: 139,90 m². Día 18 de septiembre de 2006 a las nueve horas cincuenta minutos.

Finca 3. Titular: Induagro, S.A. Polígono 18. Parcela 40. Superficie a expropiar: 2.150,51 m². Día 18 de septiembre de 2006 a las nueve horas cincuenta minutos.

Finca 4. Titular: Lorenzo Hernández García. Polígono 18. Parcela 63. Superficie a expropiar: 1.415,95 m². Día 18 de septiembre de 2006 a las diez horas treinta minutos.

Finca 5. Titular: Dolores Samper Ojados. Polígono 18. Parcela 65. Superficie a expropiar: 1.108,77 m². Día 18 de septiembre de 2006 a las diez horas cincuenta minutos.

Finca 6. Titular: Antonia Sánchez García. Polígono 18. Parcela 64. Superficie a expropiar: 971,03 m². Día 18 de septiembre de 2006 a las once horas diez minutos.

Finca 7. Titular: Francisco Javier Martínez López. Polígono 18. Parcela 55. Superficie a expropiar 938,50 m². Día 18 de septiembre de 2006 a las once horas treinta minutos.

Finca 8. Titular: Lucía López Hernández. Polígono 18. Parcela 87. Superficie a expropiar: 56,55 m². Día 18 de septiembre de 2006 a las once horas cincuenta minutos.